

DUPLICADO POR ROBO O EXTRAVÍO

Este tipo de trámite se realiza cuando tu registro vigente se encuentra deteriorado, perdido o robado.

IMPORTANTE: NO AMPLÍA

REQUISITOS:

- _ Documento Nacional de Identidad con domicilio en Moreno; original y copia.
- _ Constancia de cuil original y copia.
- _ Certificado de Grupo sanguíneo (en caso que su licencia robada o extraviada no figure); original y copia.
- _ En el caso de extravío, debe presentar una exposición civil; original y copia que deberá realizar en el Registro Civil
- _ En el caso de destrucción parcial/total, deberá igualmente traer su actual licencia de conducir en las condiciones en que esta se encuentre, y copia.
- _ En el caso de robo, deberá presentar la denuncia policial; original y copia que deberá realizar en la Comisaría correspondiente.
- _ En el caso de solicitar duplicado de licencia profesional, deberá presentar el certificado de antecedentes penales.

CONSULTA DE INFRACCIONES:

EN CASO DE POSEER INFRACCIONES IMPAGAS NO PODRÁS SACAR UN TURNO, NI INICIAR EL TRÁMITE

(recuerde abonarlas como mínimo 96 horas hábiles)

- _ Infracciones de la Pcia. de Buenos Aires. Consultar <https://infraccionesba.gba.gob.ar/>
- _ Infracciones Nacionales (en otras Provincias). Consultar <https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/>
- _ Infracciones Municipales. Consultar al siguiente correo electrónico: infracciones@moreno.gov.ar
- _ Infracciones CABA. Consultar <https://www.buenosaires.gob.ar/consulta-de-infracciones/>

Todas las tasas (MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL) para la obtención de La licencia de conducir, se abonan en las CAJAS que se encuentran en nuestras oficinas de la Dirección Gral. De Licencias, el día del TURNO reservado.

COSTO DEL TRÁMITE

FRACCIÓN	MUNICIPAL	BAPRO PROVINCIAL	BAPRO NACIONAL	TOTAL
1 año	\$915	\$375	\$1200	\$2490
2 años	\$1831	\$375	\$1200	\$3406
3 años	\$2746	\$375	\$1200	\$4321
4 años	\$3662	\$375	\$1200	\$5237

IMPORTANTE: una vez iniciado el trámite tenés un plazo de 30 días corridos para finalizarlo, caso contrario deberás abonar las tasas y hacer el proceso nuevamente desde el comienzo.

Extranjeros: Solo se otorga Licencia de Conducir a extranjeros con documento argentino con domicilio en Moreno, sea su residencia temporal o permanente. En el caso de residencia temporal, el vencimiento de la Licencia de Conducir, será la fecha que figura en el DNI. Tener en cuenta que Argentina sólo tiene convenio con España e Italia por lo que a las personas que posean Licencias de otros países el trámite será Original Principiante. Para poder realizar el trámite debe poseer DNI temporario o permanente NO se tomará el trámite si el solicitante posee precaria.

¡ATENCIÓN!

**RESERVE SU TURNO CUANDO TENGA TODO LOS REQUISITOS PARA INICIAR
SU TRÁMITE PARA LA OBTENCION DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.**

TURNOS

<https://turnos.moreno.gob.ar/Home/Areas>